



Si eres profesor en activo o estás preparándote para serlo, seguramente habrás oído hablar de este término.

Si bien es un procedimiento con el que numerosos profesionales de este campo están familiarizados, también existe mucho desconocimiento, gran parte debido a la diferencia de criterios utilizada en cada Comunidad Autónoma.

En el siguiente post, encontrarás un listado de las preguntas más frecuentes en torno a la **habilitación lingüística**.

¿Qué es la habilitación lingüística de un idioma extranjero?

La habilitación lingüística en idiomas extranjeros es una certificación del conocimiento de un determinado idioma extranjero que faculta para impartir, en ese idioma, áreas o materias curriculares distintas a la Lengua Extranjera en centros docentes públicos que impartan niveles de educación obligatoria.

¿Cómo puedes obtenerla?

La habilitación lingüística puede obtenerse por:

- estar en posesión de titulaciones o certificados emitidos por determinadas instituciones,
- superar pruebas de conocimientos.

En cualquier caso, siempre será necesario cumplir los requisitos generales recogidos en la convocatoria que te presentes.

Los siguientes documentos recogen las **titulaciones que permiten conseguir la habilitación lingüística en lengua inglesa, francesa o alemana.**

- [Resolución de la Comunidad de Madrid](#)
- [Resolución de Extremadura](#)
- [Resolución de Murcia](#)
- [Resolución de Castilla La Mancha](#)

Algunas de las titulaciones para obtener la habilitación en lengua inglesa, son:

¿Cuáles son los plazos de presentación de solicitudes?

Para la obtención de la habilitación por estar en posesión de titulaciones o certificados, el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el BOCM de la resolución, y permanecerá abierto hasta la publicación de una nueva convocatoria de habilitación.

Con la habilitación lingüística en inglés, ¿puedo impartir Inglés Avanzado en un instituto bilingüe?

Con carácter general no; para impartir el currículo de Inglés Avanzado es necesario contar con la acreditación para impartir esta materia.

He obtenido la habilitación lingüística, ¿para qué niveles y en qué centros me es válida?

Con carácter general tu habilitación tendrá validez para todos los centros docentes públicos o privados de tu Comunidad Autónoma, autorizados para impartir enseñanza bilingüe, siempre que acredites también los requisitos de titulación académica en el nivel y materia que corresponda.

Si estás interesado/a en obtener más información sobre **cómo obtener TOEIC para la habilitación lingüística: contacta con [Capman](#)**